



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO N° 506-18
EXPEDIENTE N° 6457/18

Salta, 22 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por el alumno Ricardo Fabián MEJILLÓN, D.N.I. N° 36.655.331, L.U. N° 519585, de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "TRANSPORTE ANTA: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN APLICADO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LAS LAJITAS, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA.", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Licenciatura en Administración, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 17 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 16, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CD ECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 19 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos docente de la asignatura Administración de la Producción I, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

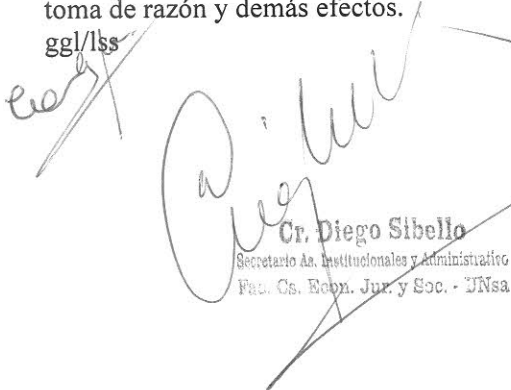
R E S U E L V E:

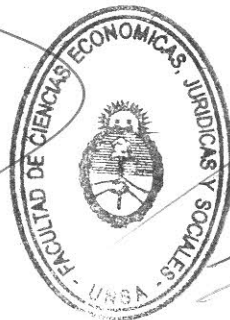
ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el plan de Trabajo sobre el tema: "TRANSPORTE ANTA: EVALUACIÓN DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN APLICADO A UNA EMPRESA DE TRANSPORTE TURÍSTICO EN LAS LAJITAS, PROVINCIA DE SALTA, ARGENTINA.", presentado por el alumno Ricardo Fabián MEJILLÓN, D.N.I. N° 36.655.331, L.U. N° 519585 correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003.

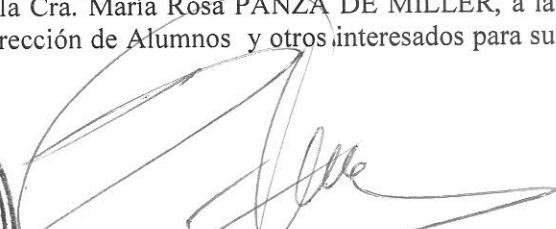
ARTÍCULO 2°. - **Designar** como Directora del citado Seminario a la Lic. María Lorena SACA, Jefe de Trabajos Prácticos, docente de la asignatura Administración de la Producción I, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Seminario.

ARTÍCULO 3°. - **Hágase** saber al alumno peticionante, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Lic. María Lorena SACA, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/lss


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa